

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	N3173
Título y objeto del Procedimiento:	Suministro de: luna parabrisas Tata Hispano 40.098.24.006 (03011209), luna parabrisas Noge UG00615002-A (03018187) y luna puerta trasera Noge 0020200119 (03008719), o equivalentes
Tipo de Contrato:	Suministro – C.P.V.: 34.30.00.00
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Unidad Promotora:	Subdirección Financiera – División de Compras Aprovechamiento y Almacén.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	3 de octubre de 2014. www.emtmadrid.es/Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	38.802,50€(IVA excluido), más/menos hasta un 10% máximo de eventuales modificaciones, correspondiendo a cada Lote los siguientes importes: <ul style="list-style-type: none"> • Lote 1 (03011209): 25.239,50€ (IVA excluido). • Lote 2 (03018187): 8.811,00€ (IVA excluido). • Lote 3 (03008719): 4.752,00€ (IVA excluido).
Ofertas Presentadas:	Dos.
Duración:	Doce meses, o bien cuando se alcance la cantidad adjudicada / el importe adjudicado.
Adjudicatario 1:	VIDRIO CONFORT, S.L.
Importe (IVA excluido):	Lote 1: 22.750,00€, con un precio unitario de 350€/luna VC101219VES. Más/menos hasta un 10 % vía modificación de contrato.
Adjudicatario 2:	CAR ET BUS MAINTENANCE IBERICA, S.L. (CBM).
Importe (IVA excluido):	Lote 2: 7.650€, con un precio unitario de 510€/luna Saint Gobain UG00615002A. Lote 3: 4.200€ con un precio unitario de 105€/luna TEMPLALITE 0020200119. Más/menos hasta un 10 % vía modificación de contrato (ambos lotes).
Fecha de Adjudicación:	30 de enero 2015.
Fecha de Formalización:	05 de febrero 2015.
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta de precio unitario más bajo de cada Lote independiente, como criterio único de adjudicación.</p> <p>La adjudicación del Lote 1 se ha resuelto por sorteo al haber empatado las propuestas presentadas por las firmas VIDRIO CONFORT, S.L. y CAR ET BUS MAINTENANCE IBERICA, S.L. (CBM).</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaría General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>